

DECRETO ALCALDICIO N° 3169
REGULARIZA CONTRACION SERVICIOS
QUE INDICA.
REQUINOA, 05 de Noviembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 68 de fecha 04.11.2013 de Secretaría Municipal, mediante el cual, solicita regularizar contratación de la Sra. Jessica Romero Bravo, Rut 12.691.696-5, por los servicios de Aseo en dependencias Municipales (Salón de reuniones, Alcaldía, Secretaría Municipal, Oficina Secretaria Concejo), abrir y mantener abiertas dichas dependencias en horarios de 8:00 a 18:horas, los días 12, 13, 26 y 27 de Octubre de 2013, con motivo de cambio de piso en las citadas dependencias, por un monto total de \$ 50.000 más impuesto .

El Decreto Alcaldicio N° 3.621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de fecha 04.11.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa la Sra. **JESSICA ROMERO BRAVO** C.I. N° 11.276.463-1, domiciliada en Los Paltos N° 41 C, comuna de Requínoa, a quien se contrató el servicio de aseo de Dependencias del Liceo Municipal Aseo en dependencias Municipales (Salón de reuniones, Alcaldía, Secretaría Municipal, Oficina Secretaria Concejo), abrir y mantener abiertas dichas dependencias en horarios de 8:00 a 18:horas, los días 12, 13, 26 y 27 de Octubre de 2013, con motivo de cambio de piso en las citadas dependencias, por un monto total de \$ 50.000 más impuesto .

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 001 "Servicios de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (2)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE